

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 12756** *Resolución de 26 de septiembre de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 28 de noviembre de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.*

Advertido error en la Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, «Boletín Oficial del Estado» número 308, de fecha 23 de diciembre de 2011, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 140884, en el apartado Estructura de las Enseñanzas, en el último párrafo, donde dice: «El alumno, para obtener la mención, deberá elegir 4 materias de un mismo Itinerario y una 5.^a de cualquiera de los otros 2.»; debe decir: «Para obtener una determinada Mención el alumno deberá elegir al menos 4 asignaturas de un mismo Itinerario.».

En la página 140887, la denominación de la asignatura de 4.º curso que consta como Investigación en Educación Física, debe aparecer como Investigación en Actividad Física.

En la página 140887, no se señalan requisitos previos para matricularse de las asignaturas de 4.º curso Prácticas I, Prácticas II y Trabajo Fin de Grado, por lo que debe aparecer párrafo con la siguiente redacción: «Requisito previo: Para cursar las asignaturas Prácticas I, Prácticas II y Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá haber superado un total de 150 créditos.».

Huelva, 26 de septiembre de 2012.–El Rector, Francisco José Martínez López.